



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA FOMENTAR MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y AYUDA PARA LAS FAMILIAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE SU INTEGRACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FUTURO DE LAS AYUDAS A LAS MADRES NATURALES Y/O ADOPTIVAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0071]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0079, relativa a criterios para fomentar medidas de promoción y ayuda para las familias, desde la perspectiva de su integración en las políticas de igualdad de oportunidades y futuro de las ayudas a las madres naturales y/o adoptivas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0071, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 11 de febrero de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0071]

"

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación n.º 79, relativa a, criterios sobre el servicio de orientación laboral,

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

Restablecer las ayudas directas a las familias para hacer frente a los gastos derivados de la atención de los menores de tres años o menores de seis cuando las madres sean integrantes de familia numerosa o con hijos menores de seis años nacidos en Cantabria que ostenten la condición de personas con discapacidad, siguiendo criterios redistributivos de renta y orientándolas desde la perspectiva de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Restaurar las ayudas eliminadas del presupuesto de 2013 dirigidas a las familias más desfavorecidas o en riesgo de exclusión social y destinadas a subvencionar el alquiler de vivienda.

Transferir las partidas necesarias a los ayuntamientos de Cantabria para garantizar la suficiencia económica de la red de servicios públicos básicos que prestan atención y asistencia a las familias.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 8268

6 de febrero de 2013

Núm. 233

---

En Santander a 5 de febrero de 2013

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."